



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 137/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA “VISIÓN + DESARROLLO S.R.L” CON RUC N° 80083840-8 REPRESENTADA POR LA SRA. ALICIA MARIA VERGARA SANCHEZ PARA LA “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD” CON ID N° 480.501.-----

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 27 de Marzo de 2026, y-----

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 para la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, se presentaron las siguientes ofertas:

| OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1- VISIÓN + DESARROLLO S.R.L | GS. 11.694.900.- |
| 2- GUARANICOOOL | GS. 13.031.360.- |

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la “VISIÓN + DESARROLLO S.R.L” Con RUC N° 80083840-8, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida adquisición, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1°- ADJUDICAR a la empresa “VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.” con RUC N° 80083840-8 representada por la SRA. ALICIA MARIA VERGARA SANCHEZ, la ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD con ID N° 480.501, por valor de Gs. 11.694.900 (GUARANÍES ONCE MILONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS).-----

Art.2°.- AUTORIZAR la firma del contrato.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 30 de Marzo 2026.-



Lic. Jessica M. Muller A.
Secretaria General



Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal